



Caja de Salud
Banca Privada

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATO MARCO

OR-CONMAR-003-2022

PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE FARMACIA PARTICULAR”

Oruro, Julio de 2022

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

 <p style="text-align: center;">CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO MARCO OR-CONMAR-003-2022 PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>La Caja de Salud de la Banca Privada, Agencia Regional Oruro invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:</p>
<p>SERVICIO DE FARMACIA PARTICULAR – PRIMERA CONVOCATORIA</p>
<p>Tipo de Convocatoria: Contrato Marco</p>
<p>Forma de adjudicación: A las mejores propuestas que cumplan lo requerido. Se podrá adjudicar el servicio a más de un proponente y el servicio contratado será a requerimiento de la CSBP.</p>
<p>Sistema de evaluación y adjudicación: Cumple/No Cumple – Por ítem</p>
<p>Encargados de atender consultas: Dra. Lydia Tadeo Garisto Dr. Victor Hugo Caballero Lic. Darling Herbas Aguila</p>
<p>Correo electrónico: lydia.tadeo@csbp.com.bo victor.caballero@csbp.com.bo darling.herbas@csbp.com.bo</p>
<p>Teléfono: 25250750 Int. 6009 Farmacia Policonsultorio Int. 6106 Jefatura Médica Int. 6108 Contabilidad</p>

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

CONTRATO MARCO SERVICIO DE FARMACIA PARTICULAR – PRIMERA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N. o	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Invitación y publicación del Pliego de Condiciones	01/08/2022		Página Web: https://portal.csbp.com.bo/
2	Consultas Escritas	Hasta: 03/08/2022	Hasta Hrs.15:00	Dirigidas a: lydia.tadeo@csbp.com.bo victor.caballero@csbp.com.bo darling.herbas@csbp.com.bo Presentación en físico: Policonsultorio CSBP Oruro, calle Camacho esq. Adolfo Mier N°1027.
3	Reunión de Aclaración	Hasta: 05/08/2022	Hrs.11:00	Sala de Reuniones – Planta Alta del Policonsultorio CSBP Oruro, calle Camacho esq. Adolfo Mier N°1027.
4	Presentación de Ofertas.	Hasta: 11/08/2022	Hasta: 16:00	Presentación Física: calle Camacho esq. Adolfo Mier N°1027 Planta Baja – Plataforma
5	Apertura de Ofertas.	Hasta: 11/08/2022	Hasta: 16:15	Sala de Reuniones – Planta Alta del Policonsultorio CSBP Oruro, calle Camacho esq. Adolfo Mier N°1027.
6	Resultado Del Proceso	25/08/2022		Página Web: https://portal.csbp.com.bo/

(*) Estas fechas son referenciales y podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad y situaciones que ameriten su modificación.

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROponentES	
1. NORMATIVA APLICABLE	<p>La Caja de Salud de la Banca Privada (CSBP) en adelante denominada “Convocante”, en el marco de su Reglamento de Compras, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 011/2022 del 23 de febrero de 2022, a través del presente proceso, invita a las empresas legalmente establecidas a presentar propuestas, bajo las condiciones del presente Pliego de Condiciones (PC)</p>
2. PROponentES ELEGIBLES	<p>De conformidad a lo establecido por el Reglamento de Compras de la CSBP, en esta convocatoria podrán participar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empresas legalmente constituidas en Bolivia. 2. Asociaciones Accidentales de empresas legalmente constituidas en Bolivia.
3. INCOMPATIBILIDAD O IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION	<p>Está prohibida la contratación de bienes, obras o servicios, a proveedores que incurran en las siguientes incompatibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener proceso judicial pendiente de resolución con la Caja de Salud de la Banca Privada. • Resolución de contratos u órdenes de compra o servicio atribuibles al proveedor, en el último año. • Desistimiento a la suscripción de contrato u orden de compra o servicio atribuibles al proveedor, en el último año. • Tener sociedad con personal de administración, ejecutivos y directores del CSBP. • Parentesco hasta segundo grado de afinidad o consanguineidad entre los socios, accionistas o ejecutivos representantes del proveedor y los ejecutivos del CSBP, trabajadores con atribución de decisión o que participen directamente en los procesos de contratación y los trabajadores del Área de Administración de la Nacional y Regionales. • Todo trabajador de la CSBP que se encuentre en situaciones de conflicto de interés tiene la obligación de excusarse formalmente de participar en el proceso de contratación, de manera justificada y ante el inmediato superior o instancia competente de la CSBP, de manera oportuna y con anterioridad a que sus actos causen efecto. <p>Estar sujeto a un conflicto de intereses como se define a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sea una persona natural o jurídica, en forma asociada o no, asesore o haya asesorado a la CSBP en cualquier etapa del proceso de contratación que se lleve a cabo.

PLIEGO DE CONDICIONES

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Sea una persona natural o jurídica o sus filiales, que haya sido contratada para la adquisición de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios generales a favor de la CSBP, en cuyo caso no podrá prestar servicios de consultoría respecto a los mismos o a la inversa. 3. Los trabajadores del CSBP, que de cualquier forma participen en un proceso de contratación no podrán dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar ni prestar servicios, remunerados o no, a personas individuales o jurídicas que asuman la condición de proponentes. En ese sentido, se entenderá que existe conflicto de intereses en toda situación o evento en que los intereses personales de los ejecutivos o funcionarios del CSBP interfieren con las atribuciones o deberes que les competen a estos; o los llevan a actuar por motivaciones diferentes al correcto y real cumplimiento de sus responsabilidades en perjuicio de los intereses de la CSBP. 4. Todo trabajador de la CSBP que se encuentre en situaciones de conflicto de interés tiene la obligación de excusarse formalmente de participar en el proceso de contratación, de manera justificada y ante el inmediato superior o instancia competente de la CSBP, de manera oportuna y con anterioridad a que sus actos causen efecto.
<p>4. RELACIONAMIENTO ENTRE PROPONENTE Y CONVOCANTE</p>	<p>Desde el inicio del proceso hasta la adjudicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El relacionamiento entre cualquier proponente o potencial proponente y los empleados de la CSBP, debe guardar los más altos estándares de ética y solamente debe ser realizado en forma escrita en todo lo que se refiere a la presente convocatoria, con excepción de la reunión de aclaración. b. Cualquier relacionamiento referente a la presente convocatoria por parte de cualquier empleado de la CSBP hacia cualquier proponente o potencial proponente que no sea en forma escrita y que sea demostrada ante el Comité de Contrataciones o la autoridad jerárquica superior, según corresponda, motivará la separación del empleado del proceso de contratación y lo someterá a proceso administrativo. c. Cualquier relacionamiento referente al presente proceso de contratación por parte de cualquier funcionario del proponente o potencial proponente hacia cualquier empleado de la CSBP, que no sea en forma escrita y que sea demostrada ante el Comité de Contrataciones o la autoridad jerárquica superior, según corresponda, motivará la inhabilitación del proponente o potencial proponente.

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

<p>5. NOMINA DE PERSONAL JERARQUICO DE LA CSBP</p>	<p>1.1 Instancia de Aprobación:</p> <p style="padding-left: 40px;">Lic. Patricia Crespo Vidaurre Gerente Administrativo Financiero Dr. Edgar Butrón Ledezma Gerente Médico</p> <p>1.2 Las autoridades de la CSBP que ocupan cargos ejecutivos son:</p> <p style="padding-left: 40px;">Lic. Joaquín López Gerente General Lic. Patricia Crespo Gerente Administrativo Financiero Dr. Edgar Butron Gerente Médico</p> <p>Para el presente proceso de contratación se designará un Comité de Contrataciones que dará la no objeción para la firma del Contrato.</p>
<p>6. IDIOMA</p>	<p>La propuesta, los documentos relativos a la misma y toda la correspondencia que se intercambie entre la CSBP deberá ser en español.</p>
<p>7. MONEDA</p>	<p>Los precios de la propuesta, el monto del contrato y los pagos a realizar serán en bolivianos</p>
<p>8. COSTO DE PARTICIPACION EN EL PROCESO DE CONTRATACION</p>	<p>Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, serán asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.</p>
<p>9. NOTIFICACIÓN</p>	<p>Las notificaciones con los resultados de las diferentes actividades llevadas a cabo en el presente proceso de contratación y que deban ser de conocimiento de los potenciales proveedores, se las efectuará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las oficinas de recepción de documentos de la CSBP a donde podrán apersonarse los proponentes o potenciales proponentes para recepcionarlas en forma física. 2. A través de correo electrónico oficial de los participantes. El documento de envío incorporado al expediente del proceso de contratación, acreditará la notificación y se tendrá por realizada en la fecha de su envío. 3. En la página web de la CSBP, en cuyo caso, de no haberse notificado en función a los incisos a) y b) del presente numeral, la notificación se dará por realizada en la fecha de su publicación.
<p>10. CANCELACION DEL PROCESO DE CONTRATACION</p>	<p>La CSBP podrá cancelar el presente proceso de contratación hasta antes de la suscripción del contrato, cuando:</p>

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

	<ol style="list-style-type: none"> 1 Exista un hecho de fuerza mayor o caso fortuito irreversible que no permita la culminación del proceso. 2 Se hubiera extinguido la necesidad de la contratación. 3 La ejecución y resultados dejen de ser oportunos o surjan cambios sustanciales en la estructura y objetivos de la CSBP. <p>La CSBP no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.</p>
<p>11. SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION</p>	<p>La suspensión procederá, cuando, a pesar de existir la necesidad de la contratación, se presente un hecho de fuerza mayor o caso fortuito que no permita la continuidad del proceso.</p> <p>Los plazos y actos administrativos se reanudarán desde el momento en que el impedimento se hubiera subsanado, reprogramando los plazos y notificando la reanudación del proceso de contratación.</p> <p>Si la suspensión se hubiera producido antes del cierre de presentación de propuestas, se aceptará en la reanudación del proceso, la participación de nuevos proponentes.</p> <p>El proceso de contratación podrá reanudarse únicamente en la misma gestión, caso contrario, deberá procederse a su cancelación.</p>
<p>12. ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION</p>	<p>La anulación hasta el vicio más antiguo del presente proceso de contratación, desde el inicio hasta antes de la suscripción del contrato, procederá cuando se desvirtúe la legalidad y validez de un proceso, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento o inobservancia al Reglamento de Compras de la CSBP en el desarrollo del presente proceso y a lo establecido en este PC. • Error en el PC.

<p>PARTE II PREPARACIÓN DE LA OFERTA</p>	
<p>13. PREPARACIÓN DE OFERTA</p>	<p>Los potenciales proponentes que se encuentren en capacidad de proveer el servicio requerido en el presente proceso de contratación deberán preparar sus propuestas conforme a los requisitos y condiciones establecidos:</p> <p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Carta de presentación y declaración jurada firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo al Formulario N°1, en original. 2 Identificación del proponente, de acuerdo al Formulario N°2, en original.

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

	<p>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>3 Formulario N°3 de Especificaciones Técnicas, identificado en los Anexos de este documento, en original</p> <p>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN</p> <p>4 La propuesta económica debe ser presentada en el Formulario N°4 Propuesta Económica, identificado en los Anexos de este documento, en original.</p>
<p>14. VALIDEZ DE LA PROPUESTA</p>	<p>La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.</p> <p>En circunstancias excepcionales por causas de fuerza mayor, caso fortuito o de Reclamación, la CSBP podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las propuestas, para lo que se considerará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 El proponente que rehúse aceptar la solicitud, será excluido del proceso. 2 Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar su propuesta.
<p>15. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</p>	<p>Las propuestas deben ser presentadas en horario, fecha y lugar establecidos en la convocatoria.</p> <p>La propuesta debe incluir un índice que permita la rápida ubicación de los documentos presentados.</p> <p>El original de la propuesta deberá tener todas sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el representante legal del proponente.</p> <p>No se aceptarán propuestas que contengan textos entre líneas, borrones y tachaduras, siendo causal de inhabilitación.</p> <p>La propuesta debe ser presentada en un ejemplar original y una copia DIGITAL.</p>

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

<p>16. PRESENTACIÓN DE OFERTA</p>	<p>La recepción de ofertas se realizará de forma física.</p> <p>OFERTA FISICA: La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos. El rótulo del sobre podrá ser el siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;">  <p>CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA AGENCIA REGIONAL ORURO LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: Calle Camacho esquina Adolfo Mier N°1027, planta baja Plataforma RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE:</p> <hr/> <p>CÓDIGO: OR-CONMAR-003-2022 “SERVICIO DE FARMACIA PARTICULAR” PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>No abrir antes de horas 16:15 del día 11 de Agosto de 2022</p> </div> <p>Antes del vencimiento del plazo de presentación de propuestas, mediante nota expresa firmada por el representante legal, el proponente podrá solicitar la devolución de su propuesta para realizar modificaciones y/o complementaciones a la misma.</p> <p>Efectuadas las modificaciones, podrá proceder a su presentación.</p> <p>Una vez vencido el plazo de presentación, las propuestas no podrán ser modificadas o complementadas. Para este último caso, en la etapa de evaluación, la Comisión de Calificación podrá solicitar al proponente presentar documentación legal o administrativa faltante.</p> <p>El proponente podrá mediante nota expresa, desistir de continuar participando en el proceso de contratación, solamente hasta antes de la hora límite de recepción de propuestas; decisión que dará lugar a la devolución del sobre presentado por el proponente, debiendo registrarse la devolución en el Libro de Actas o Registro Electrónico.</p> <p>La devolución de la propuesta cerrada se realizará bajo constancia escrita.</p>
<p>17. RECHAZO DE OFERTAS</p>	<p>Toda propuesta que llegue y pretenda ser entregada después de la hora límite fijada para la recepción de propuestas, <u>NO</u> será recibida, registrándose tal hecho en el mencionado libro o registro electrónico.</p>

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

<p>18. ACTO DE APERTURA</p>	<p>El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes.</p> <p>Se abrirán los sobres por orden de entrega, dándose lectura al nombre del proponente y el monto de su propuesta económica. Se dará a conocer el precio de las propuestas económicas.</p> <p>Se dará lectura a los documentos administrativos y técnicos.</p> <p>Se levantará Acta circunstanciada de todas las actuaciones administrativas precedentemente mencionadas, incluidas las observaciones que pudieran existir, debiendo firmar digitalmente la misma todos los miembros de la Comisión de Calificación.</p> <p>Si no se presenta ninguna propuesta, la Comisión de Calificación dará por concluido el acto. Posteriormente elaborará el informe respectivo, recomendando al Comité de Contrataciones declare desierta la convocatoria.</p>
<p>19. ERRORES SUBSANABLES NO</p>	<p>Es aquel que incide en la propuesta presentada y es objeto de inhabilitación por la ausencia total o parcial de los siguientes documentos y formalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Propuesta Técnica. 2 Propuesta Económica. 3 Si producto de la revisión aritmética, el monto total de la propuesta y el monto verificado por la comisión de calificación, tiene una diferencia mayor al 2%. En el caso de procesos de contratación por ítems o lotes, este 2% establecido es por ítem o lote. 4 Falta de firma del representante legal en las declaraciones juradas.
<p>20. ERRORES SUBSANABLES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente PC; 2. Cuando los errores, sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada; 3. Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente PC. <p>Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Calificación considerar otros criterios de subsanabilidad.</p> <p>Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.</p>

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

	<p>Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.</p>
<p>21. INHABILITACION DE LAS PROPUESTAS</p>	<p>La Comisión de Calificación debe inhabilitar una propuesta si se presentaran una o más de las siguientes causales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se evidencia que la empresa proponente está en proceso de disolución o con serios indicios de ser declarada en quiebra. • Si se evidencia la falsedad o inconsistencia en la documentación presentada. • Si se evidencia que la empresa proponente ha incurrido en prácticas fraudulentas y/o corruptas. • Si durante la evaluación de propuestas, después del plazo otorgado, el proponente no presenta la documentación faltante requerida. • Si se presenta una de las causales de incompatibilidad o impedimento para participar en los procesos de contratación, establecidas en el presente PC. • Cuando en un proceso de contratación se demuestre cualquier relacionamiento por parte de cualquier funcionario del proponente o potencial proponente hacia cualquier empleado de la CSBP que no sea en forma escrita. • Si se presenta una de las causales de Errores No Subsanables, establecidas. • Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras. • Si la propuesta no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el PC.

PARTE III EVALUACIÓN DE OFERTAS	
<p>22. CONCEPTO DE CONTRATO MARCO</p>	<p>Modalidad de libre competencia que permite calificar, evaluar y seleccionar a uno o varios proveedores a través de una convocatoria pública que permita asegurar el abastecimiento oportuno y eficiente de bienes, obras o servicios estandarizados a un precio unitario, mediante la firma de un Contrato de adquisición de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios discontinuos.</p>
<p>23. SISTEMA DE EVALUACION Y ADJUDICACION</p>	<p>Para el caso de Contratos Marco, al ser bienes, obras y/o servicios parametrizados, donde se conoce las características exactas de lo que se requiere, el método de Calificación será cumple no cumple, ya que basta con que las propuestas cumplan con las características solicitadas y en base a los precios ofertados se podrá elegir a una o varias empresas para Contratar.</p>

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

24. PLAZO DE EVALUACION	<p>La comisión de calificación evaluará la o las propuestas y preparará el Informe de Calificación Final y Recomendación en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Este informe será remitido con carácter de recomendación y no creará derecho alguno a favor del o los proponentes adjudicados.</p> <p>En ningún caso los proponentes podrán solicitar información de otras propuestas.</p>
25. CONTENIDO DEL INFORME DE CALIFICACION FINAL Y RECOMENDACIÓN	<p>El informe de calificación final y recomendación, deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Nómina de los proponentes y precios ofertados 2 Cuadros comparativos 3 Cuadros y formularios de evaluación de la propuesta técnica y la propuesta económica 4 Cuadros que detalle los ítems que se recomienda adjudicar, señalando precio referencial, precio adjudicado y diferencia. 5 Detalle de errores subsanables, cuando corresponda. 6 Detalle de inhabilitación de propuestas, según corresponda, señalando en cada caso la causal correspondiente. 7 Otros aspectos que la Comisión de Calificación considere pertinentes 8 Recomendación de adjudicación o declaratoria desierta.

PARTE IV SUSCRIPCION DE CONTRATO	
26. PRESENTACION DE DOCUMENTOS	<p>El proponente adjudicado en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, computables a partir de la notificación de Adjudicación, deberá presentar los documentos en original o fotocopia legalizada declarados en su propuesta.</p> <p>La CSBP, en forma unilateral o a solicitud escrita del proponente adjudicado, podrá ampliar el plazo de presentación de documentos requeridos hasta siete (7) días hábiles adicionales, comunicando al proponente adjudicado en forma escrita la ampliación de dicho plazo.</p> <p>Cuando el asesor legal al efectuar la revisión de documentos observe la omisión o falta de alguno de ellos o alguna irregularidad que dificulte la elaboración del contrato, otorgará al proponente adjudicado a través de la Instancia de aprobación del proceso de, un plazo máximo de tres (3) días hábiles para subsanar las observaciones.</p> <p>Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de documentos requeridos para la firma del contrato, se adjudicará a la propuesta que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación de las propuestas.</p> <p>En estos casos los plazos se computarán nuevamente a partir de la notificación de Adjudicación.</p>

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

27. MODIFICACIONES AL CONTRATO	Se aplicarán modificaciones al contrato, cuando el cambio instruido por la CSBP afecte el plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.
---------------------------------------	---

PARTE V ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	<p>La Caja de Salud de la Banca Privada – Agencia Regional Oruro, requiere contratar el servicio de farmacia particular que proporcione a nuestros asegurados los medicamentos, materiales, insumos médicos y odontológicos. El proveedor a ser contratado, debe contar con medicamentos legalmente registrados en el ministro de Salud, manejo y control de psicotrópicos y estupefacientes.</p>
2. MODALIDAD DE CONTRATACION	<p>Con el o los proponentes elegidos se firmará un contrato de servicios por seis meses bajo la modalidad de “Contrato Marco”.</p>
3. QUIENES PUEDEN PRESENTARSE	<p>Podrán presentarse a la siguiente convocatoria todas las farmacias, cadenas farmacéuticas que cumplan con los requisitos en el presente documento.</p>
4. ADJUDICACIÓN	<p>Se procederá con la adjudicación por ítem con el o los proponentes, que producto de la evaluación oferte el menor precio, mismo que será formalizado mediante un Contrato Marco por un lapso de 6 meses, mismo que podrá ser ampliado por un tiempo similar siempre y cuando se mantengan las mismas condiciones técnicas y económicas.</p>
5. FORMA DE PAGO	<p>La Caja de Salud de la Banca Privada – Agencia Regional Oruro, pagará en forma mensual el importe de todos los medicamentos e insumos médicos requeridos de acuerdo a comunicación sobre la fecha de facturación, que será informada con la debida anticipación, para lo cual se debe respaldar presentando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura o Nota Fiscal de los medicamentos otorgados. • Recetas médicas despachadas con autorización de Regencia Farmacéutica CSBP. • Detalle de recetas despachadas tanto impreso y digital, de acuerdo a formato otorgado por la CSBP.
6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO	<p>Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos solicitados estos serán calificados bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Los proponentes deben cumplir con el 100% de los requisitos solicitados, caso contrario su propuesta será inhabilitada.</p>
7. DOCUMENTACION LEGAL	<p>7.1. Autorización de funcionamiento otorgado por el Servicio Departamental de Salud (SEDES) Adjuntar fotocopia simple.</p> <p>7.2. Contar con la documentación de los profesionales farmacéuticos que estarán a cargo de la dispensación de los medicamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> 7.2.1. Título en Provisión Nacional 7.2.2. Matrícula Profesional 7.2.3. Carnet del colegiado 7.2.4. Hoja de Vida



PLIEGO DE CONDICIONES

PARTE V ESPECIFICACIONES TECNICAS

7.3. El proponente deberá contar con la siguiente documentación adicional:

- 7.3.1. Contar con los respectivos registros sanitarios de cada medicamento propuesto (el proponente debe manifestar mediante nota que cuenta con la respectiva documentación).
- 7.3.2. Libro de Control de estupefacientes y psicotrópicos donde se registra la dispensación de medicamentos controlados, como establece la norma administrativa de Psicotrópicos y Estupefacientes.
- 7.3.3. Lista de Medicamentos Esenciales 2022-2024, Textos de Farmacología, Vademécum y otros que sean necesarios para proveer la información objetiva y segura al paciente.
- 7.3.4. Hojas de control de temperatura de los refrigeradores.
- 7.3.5. Cumplimiento del acondicionamiento de almacenes según normativa vigente.

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

- 8.1. El proponente deberá proveer de manera oportuna los medicamentos o insumos médicos solicitados por personal médico de la CSBP, en recetas impresas del Sistema Médico de la CSBP, Recetas manuales preimpresas de la CSBP o mediante nota específica de Jefatura Médica.
- 8.2. Bajo ninguna circunstancia el proveedor podrá entregar medicamentos, Insumos médicos u odontológicos no solicitados por el o los profesionales médicos emitidos en la receta médica, así como también cambiar, suplantar, medicamentos con otros no emitidos en la receta o solicitud emitida por la CSBP.
- 8.3. El horario referencial requerido por la CSBP para la atención a nuestros asegurados es el siguiente:
 - 8.3.1. Atención regular de (lunes a viernes) de 9:00 am a 20:00 pm. (no excluyente).
 - 8.3.2. En casos de emergencia en feriados y fines de semana el proponente deberá otorgar los productos requeridos las 24 horas de día sin costo adicional (ha llamado).
 - 8.3.3. El proponente deberá incluir el transporte de los productos en caso de las emergencias ha llamado sin costo adicional.
- 8.4. El proponente se compromete a participar de reuniones de coordinación convocadas por la CSBP y podrá también solicitar reuniones para tratar temas de interés común.
- 8.5. Bioseguridad La farmacia contratada debe funcionar considerando las normas establecidas de BIO SEGURIDAD para establecimientos del rubro.
- 8.6. La infraestructura y el espacio físico deben responder a: Norma de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Norma de Buenas Prácticas de Dispensación tomándose en cuenta los siguientes aspectos:
 - 8.6.1. Condiciones ambientales, adecuada circulación de aire y evitar contaminación cruzada.
 - 8.6.2. Localización y asignación de espacios para funciones determinadas.
 - 8.6.3. Accesibilidad y flujo de personal e insumos.
- 8.7. Equipos e instrumentos básicos, La farmacia particular debe contar con por lo menos el siguiente equipamiento:
 - 8.7.1. Cadena de frio para medicamentos termo sensibles.
 - 8.7.2. Termómetro para refrigerador
 - 8.7.3. Termómetro e higrómetro ambiental
 - 8.7.4. Tarimas para contener soluciones de gran volumen (si corresponde)
- 8.8. Condiciones de Seguridad, (Extintores, detectores de humo e implementos exigidos en las normas de seguridad industrial).

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

<p>PARTE V ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>
<p>8.9. En aplicación a Política Nacional del Medicamento, la farmacia proponente debe contar con los productos de la Lista de Medicamentos Esenciales (LINAME 2022-2024), para todas las especialidades y en cantidad suficiente.</p> <p>8.10. Los medicamentos e insumos médicos entregados a la C.S.B.P. deben ser adquiridos de empresas farmacéuticas legalmente establecidas, la existencia de estas listas será verificada por la CSBP, cualquier momento mientras dure el contrato.</p> <p>8.11. El Proponente, por cuenta propia deberá proveer para la prestación del servicio, todos los envases y acondicionamientos necesarios para brindar una adecuada dispensación y atención de calidad a nuestros asegurados.</p>
<p>9. MULTAS Y SANCIONES</p> <p>En caso de incumplimiento por parte del proponente por alguna de las siguientes causales la CSBP, podrá penalizar al proponente con el descuento sobre el monto a cancelar en el mes que aconteciera la falta de forma escalonada del 1% primera vez, 3% segunda vez, 7% tercera vez y 10% una cuarta vez en caso de existir una 5ta vez, la CSBP podrá resolver unilateralmente la relación contractual.</p> <p>9.1. CAUSALES DE PENALIZACIÓN</p> <p>9.1.1. Evidenciar que el establecimiento farmacéutico se encuentre cerrado los días y en los horarios de atención ofertados sin la coordinación previa y sin plena justificación.</p> <p>9.1.2. Evidenciar mal trato a los asegurados por parte del personal del proponente del servicio.</p> <p>9.1.3. Dispensar otra medicación distinta a la establecida en la receta médica o solicitud de la CSBP.</p> <p>9.1.4. Dispensar un producto posterior a las 48 horas de emitida la receta sin previa autorización o revalidación.</p> <p>9.1.5. Entregar el medicamento solicitado con una demora mayor a 60 minutos de realizada la solicitud (solo en casos de emergencia).</p>

ESTADISTICAS DEL SERVICIO

Con el objetivo de que el proponente realice de mejor manera los cálculos adjunto remito estadístico de adquisición de productos farmacéuticos de las 3 últimas gestiones.

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
AC. ACETIL SALICILICO 100 MGCOMP	1047	30	1270
AC. ACETIL SALICILICO 500 MG COMP	120		
AC. FOLICO 5 MG COMP.	224		1139
AC. NALIDIXICO 250MG/5ML SUS	3		
AC. SALICILICO 5% LOCION TOP.	1		
AC.VALPROICO 500 MG COMP	210	90	290
ACEITE MINERAL 40% EMULSION		1	20
ACETAZOLAMIDA 250 MG COMP	200	465	670
ACETIL CISTEINA 10% INYECTABLE	291	4	22
ACETIL CISTEINA 200 MG (GRANULADO)		5	10
ACICLOVIR 200 MG COMPRIMIDOS			30
ACICLOVIR 200 MG/5 ML SUSPENSION	2	1	
ACICLOVIR 400 MG COMPRIMIDOS	10		
ACICLOVIR 5% CREMA DERMICA	2	2	3
ACICLOVIR 500 MG AMPOLLAS	26		
ACIDO ASCORBICO 1 GR		32	
ACIDO TRANEXAMICO 500 MG	8	41	50
ACIDOS GRASOS Y PEROXIGENASA			1
AGUA DEST. C/LIDOCAINA 5ML			10
AGUA DESTILADA 5 ML INY			104
AGUA PARA INYECCION DE 20 ML			6
ALBENDAZOL 200 MG COMP	64		
ALBENDAZOL 400 MG	40		
ALBUMINA HUMANA20-25%/50MLINY	6	3	3
ALGODON 100 GR. PAQ		1	
ALLOPURINOL 300 MG COMP	30	345	
ALPRAZOLAM 0.50 MG COMP	4		
ALUMINIO MG/ HIDROXIDO 1:1SUSP	15		27
AMBROXOL 15 MG AMPOLLAS	34	23	
AMBROXOL 30 MG FRASCO		10	
AMIKACINA 100 MG INYEC		1	18
AMIKACINA 500 MG INYEC	53	60	26
AMINOACIDOS 10%/500ML		1	4
AMINOFILINA 25MG/ML INY	10		
AMIODARONA 200 MG COMP			45
AMIODARONA HCL 50 MG/ML INYECT		7	14
AMITRIPTILINA 25 MG COMP	519		347
AMLODIPINO 10 MG COMPRIMIDO	422	90	
AMOXICILINA 1 G INY	22	3	25
AMOXICILINA 500 MG COMP.	78		577
AMOXICILINA + CLAVULANICO	4		

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
AMOXICILINA 1 G COMPRIMIDOS	2914	42	784
AMOXICILINA 500 MG/5 ML SUSPENSION	6		67
AMOXICILINA MAS IBL 875 MG/125 MG COMPRIMIDOS			24
AMOXICILINA+IBL 1G/500MG INYECTABLE	22	31	1
AMOXICILINA+IBL 250/62.5ML/5ML	2		1
AMOXICILINA+IBL 500/125MG COMP	1153		62
AMPICILINA 1G INYECTABLE	2	19	8
ANASTROZOL 1 MG COMPRIMIDOS		120	
ANTIGRIPAL COMP	313	9	128
ANTIGRIPAL GOTAS	29		
APOSITO DE GASA CON ALGODON 15 X 7CM			1
APOSITO MULTILAMINAR ABSORVENTE 10 X 10 CM			1
APOSITOS ADHESIVOS 10X12CM	1	1	1
APOSITOS ADHESIVOS 10X25 CM			1
ASA PARA CONO LEEP			2
ATORVASTATINA + FENFIBRATO		15	
ATORVASTATINA 10 MG COMPRIMIDO	425	30	911
ATORVASTATINA 20 MG COMP.	320	33	30
ATROPINA 1 MG INY	8		1
AZITROMICINA 200 MG/5 ML	5		2
AZITROMICINA 500 MG COMP	45		
AZUL DE METILENO		1	
BACITRACI/NEOMICIN 500U/5MGPMO	31	7	2
BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50 MCG/INHALACION NAS	1	5	
BENZOATO DE BENCILO 25% LOCION		2	1
BETAMETASONA 4 MG/ML INY	80		28
BETAMETASONA ACET/FOSF3/2MGINY	1		6
BETAMETASONA ACETATO/FOSFATO 6 MG/6 MG INYECTABLE	3	3	25
BETAMETASONA VALER 0.1% POMADA	24		14
BETAMETSONA 0.05% CREMA DERMICA	14		2
BICARBONATO DE SODIO 20 G		20	67
BIPERIDENO 4 MG COMP	60	30	
BISACODILO 5 MG	30	46	71
BISOPROLOL 5 MG COMPRIMIDOS	165	125	151
BOLSA COLECT.ORINA C/URINOMETR	2		
BOLSA ORINA C/VALV.VACIADO*2LT	10		5
BOLSA PARA NUTRICION PARENTERAL DE 500 ML		10	
BUPIVACAINA C/EPINEFRINA 0.5%		5	
BUPIVACAINA PESADA 0.5%/2ML	8	8	4
BUTILBROMURO DE HIOSCINA 0.1%GOTAS	11		
BUTILBROMURO HIOSCINA 10MG COM	160		32

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
CABERGOLINA 0,5MG	24		
CAFEINA 10 MG/ML INYECTABLE		5	16
CALCIO ELEMENTAL 500MG COMP	20	1	30
CALCIO GLUCONATO 10%/10 ML INY			5
CALCIO/VIT D3 COMP	800	90	480
CALCIPOTRIOL 50 MCG/ML			30
CALLICIDA HALLER (ACIDO SALICÍLICO)		1	
CANULA DE MAYO PEDIATRICA N°5			1
CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 4			2
CANULA NASAL (ADULTO)	6		
CANULA TRIPLE LUMEN PARA VENA CAVA 7FR X 30 CM			1
CARBAMAZEPINA 200 MG COMP	30	30	147
CARVEDILOL 12.5 MG COMPRIMIDOS	45	150	60
CARVEDILOL 125 MG COMPRIMIDOS-duplicado	55	30	
CARVEDILOL 6.25 MG COMPRIMIDOS	215		
CAT GT CROMADO NRO 3/0			1
CAT2 LUMEN PHEMODIALISIS ADULT	1		
CATETER ARTERIAL UMBILICAL FR 3.5			1
CATETER D/LUM SEMIPERMANENTE P/HEMODIAL 12 FR 15CM		1	
CATETER DOBLE LUMEN P/HEMODALISIS N° 14.5 FR X 28	2		
CATETER I V. N°20 * 1 1/4"	8	6	6
CATETER I V. N°16* 1 1/2"	2		2
CATETER I V. N°18*11/4"- 1 1/2	4		1
CATETER I. V. N°22 * 1"BRANULA	1		2
CATETER NEONATAL 300			1
CATETER UMBILICAL VENOSO 2.5 F		3	3
CATETER VENOSO CENTRAL	1		2
CEFAZOLINA 1 G INYECTABLE	6		20
CEFIXIMA 400 MG COMPRIMIDOS	25		60
CEFIXIMA 100 MG/5 ML SUSPENSION	18	4	18
CEFOTAXIMA 1 G INYEC	12		
CEFRADINA (CEFALEXI) 250MG/5ML	2		
CEFTRIAXONA 1 G INY	177	6	6
CETIRIZINA 10 MG COMPRIMIDO			10
CETIRIZINA 5 MG/5 ML JARABE	2	2	4
CIANOCOBALAMINA 10000	3		
CIPROFLOXACINA 200 MG INY			33
CIPROFLOXACINA 500 MG COMP	76		329
CIPROFLOXACINA 0.30% COLIRIO	1	1	
CIPROTERONA ACETATO/ESTRADIOL VALERATO 2/0.035MG	1	11	1
CIPROTERONA ACETATO/ESTRADIOL VALERATO 2MG/1 MG	1		

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
CITICOLINA 1000 MG JARABE			11
CITICOLINA 500 MG COMP			30
CLARITROMICINA 250 MG/5ML SUSP			1
CLARITROMICINA 500MG COMP	28		190
CLINDAMICINA 300 MG COMPRIMIDOS	136		
CLINDAMICINA 500 MG INYECTABLE	28		3
CLINDAMICINA 600 MG INYECTABLE	25	24	18
CLOBETASOL DIPROPIO 0.05%POMD	1	7	8
CLOBETASOL SOLUCION 0.05% FCO	5	3	8
CLOMIFENO CITRATO 50 MG COMP	40	50	45
CLONAZEPAM 2,5 MG GOTAS			1
CLONAZEPAN 2 MG COMP	27		
CLONIXINATO DE LISINA 250 MG + PROPINOX CLORHIDRATO 10 MG (ESPASMO LOXADIN)	1		
CLOPIDOGREL 75 MG COMPRIMID	103	75	626
CLORANFENICOL 1% POMADA OFTAL		4	14
CLORANFENICOL 500 MG COMP	10		
CLORANFENICOL 0.5% COLIRIO			1
CLORFENIRAMINA 4 MG COMP	203	8	50
CLORFENIRAMINA 10 MG/ML INYEC	16	24	36
CLORFENIRAMINA 2MG/5ML JARABE	2		
CLORHEXIDINA 0.12% SOLUCION ACUOSA ENJ. BUCAL (1L)	1		
CLOROQUINA 250MG COMP	30	90	
CLORURO DE POTASIO			1
CLORURO DE SODIO			1
CLORURO SODIO 20%X 10 ML INY			146
CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	25	33	17
CLOTRIMAZOL 1% POM.DERMICA			10
CLOTRIMAZOL 100 MG OVULOS	7	7	53
CLOXACILINA 1G			2
CLOXACILINA 500 MG INY		32	
CLOXACILINA 1 G INYECTABLE			6
CODEINA FOSFATO 10MG/5ML JBE	18		2
COENZIMA Q 10			47
COLCHICINA 0.5 MG COMP	130	380	121
COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 1.000 UI		15	22
COMPLEJO B COMPRIMIDO	497	470	
COMPLEJO B INY	4		12
CORTICOIDE /ANESTESICO POMADA	4	10	15
CORTICOIDE/ANESTESICO SUP		19	

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
CORTICOIDE+ANTIINFECCIOSO UNGUENTO OFTALMICO/COLIRIO			13
COTRIMOXAZOL 800/160 MG COMP	34		155
COTRIMOXAZOL 200/40 MG/5MLSUSP	9		12
COTRIMOXAZOL 400/80MG INY	47		
COTRIMOXAZOL 400/80MG/5ML SUSPENSION	3		
DEXAMETASONA 0.1% COLIRIO	1		
DEXAMETASONA 0.5 MG COMP		6	
DEXAMETASONA 0.1% UG OFTALMICO		2	
DEXAMETASONA 4 MG COMPRIMIDOS	6	10	12
DEXAMETASONA 4 MG/ML INY	183	1	
DEXTROMETORFANO 10MG/5ML JBE	49	1	13
DIATRIOZOATO MEGLUMINA/ 20ML	4		
DIAZEPAN 10MG/2ML INY	6	3	2
DIAZEPAN 5 MG COMPRIMIDOS	17		
DIAZEPAN 10 MG COMPRIMIDOS	10		20
DICLOFENACO 50 MG COMP	248		
DICLOFENACO 75 MG INY	12		10
DICLOFENACO + PRIDINOL	15		
DICLOFENACO 75 MG +PRIDINOL	2		
DICLOFENACO EN COLIRIO		1	
DICLOFENACO GEL TOPICO	8	27	
DICLOFENACO+PRIDINOL	12		
DICLOXACILINA			14
DICLOXACILINA 500 MG COMP	422		49
DICLOXACILINA SODICA 250MG/5ML			7
DIGOXINA 0.25 MG COMP	3		32
DIMENHIDRINATO 50 MG COMP	47	6	55
DIMENHIDRINATO 50 MG INY	1		
DISCO DE FIJACION DE BOLSA DE COLOSTOMIA			4
DOMPERIDONA 10 MG COMPRIMIDOS	400		6
DOPAMINA 50MG/ML INY			7
DORZOLAMIDA 2% SOL.OFTALMICA			3
DORZOLAMIDA 2%+TOMOLOLO.5%+ TARTRATO DE BRIMONIDINA0.2%			2
DOXICICLINA 100 MG COMP	30	34	
DRENAJE PEN ROSE 1/2"			1
DRENAJE PEN ROSE N° 3			1
ELECTRODOS ADULTOS PZA	3	5	128
ENALAPRIL 10 MG COMP	90	5	
ENOXAPARINA 60 MG O HEPARINA SODICA			4

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
ENZIMAS PANCREATICAS COMPRIMIDOS		45	233
EPINEFRINA 1 MG/ML INY	4		
EQUIPO BOMBA INFUSION SIN DEPOSITO	2	2	8
EQUIPO BOMBA INFUSION SIN DEPOSITO COLOR AMBAR			4
EQUIPO DE VENOCCLISIS SIN FILTRO			3
EQUIPO VENOCCLISIS PZA	30		14
ERGOTAMINA/CAFEINA1/100MG COMP	17	25	508
ERITROMICINA 250MG/5ML SUSP			5
ERITROMICINA 500 MG COMP			21
ERITROMICINA 3% LOCION FRASCO	1	2	1
ERITROPOYETINA 10.000UI INYECT	33		2
ESPIRONOLACTONA 25 MG. COMP	120		7
ESPIRONOLACTONA 100 MG COMP	77	235	157
ESTROGEN CONJUG 0,625 COMP			150
ESTROGENOS CONJUG 0.625 CREMA			6
ETAMSILATO 250 MG AMPOLLAS / 2 ML)	17		32
ETILEFRINA 10MG/ML INYECTABLE	2	7	42
ETINILESTRA/LEVONORGESTRELCOMP			74
ETORICOXIB 200 MG	15		
FENITOINA 100 MG COMP	250	90	27
FENITOINA 50 MG7ML INYECTABLE			34
FENOBARBITAL 100 MG COMPRIMIDOS		141	
FENOBARBITAL 100MG/ML INYECTABLE			1
FENOBARBITAL 20MG/ML GOTAS	1		1
FENOFIBRATO 200 MG COMPRIMIDOS	145	165	300
FENTANILO 0.05 MG/1ML INYECTABLE DE 10 ML	8	24	
FERULA P/ DEDO 1/2" 18 CM.RECT	6		
FIBRA NATURAL(PLANTAGO)SOBRE	10		
FIBRA SOLUBLE X 100 G	3	1	
FILGASTRIM			5
FILTRO DISTAL			2
FILTRO P/HEMODIALISIS 1.5 M2			2
FILTRO P/VENTILACIONBALLAT1500			2
FINASTERIDE 5MG COMPRIMIDOS		450	
PROBIOTICOS		16	46
FLUCONAZOL 150 MG COMPRIMIDO	35		2
FLUCONAZOL 200 MG COMPRIMIDOS		33	
FLUCONAZOL 200 MG INY	40	19	
FLUNARIZINA 10MG COMPRIMIDOS	35		
FLUOXETINA 20 MG COMP	210	30	90
FLUTICASONA AEROSOL NASAL 120 DOCIS	2		2

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
FLUTICASONA+SALMETEROL 125/25 MCG AEROSOL	1		
FLUTICAZONA SPRAY NASAL			1
FORMALDEHIDO 40%/ 1 L	1		
FUROSEMIDA 10 MG/ML INY	5	6	144
FUROSEMIDA 40 MG COMP	39	146	92
GAMELETE B6 JARABE			3
GABAPENTINA 300 MG COMPRIMIDOS	89	30	
GABAPENTINA 400 MG COMPRIMIDOS	60	60	
GELOFUSINE FCO 500 ML			1
GEMFIBROZILO 600 MG COMP	120		240
GENTAMICINA 80 MG INY	2		
GENTAMICINA/DEXAMETA UNG OFTALM			1
GLIBENCLAMIDA 5 MG COMP	60		
GLICERINA 1 G SUPOSITORIO	2	5	
GLICERINA BIDESESTILADA 1L	4		
GLICERINA GOTAS OTICAS	1	2	22
GLIMEPIRIDE 4 MG COMPRIMIDOS		15	
GLUCOSA 50%/20ML INY	2		
GLUCOSA 1000ML			4
GLUCOSA 33% 20 ML AMP	18	16	10
GLUCOSA 50%/500 ML INFUSOR	1		1
GLUCOSIDOS ANTRAQUINONICOS	1		
GLUTAMATO DE MAGNESIO			2
GONADOTROFINA 5.000 UI INY			1
GUANTES QUIR. ESTERIL61/2PAR	8		
GUANTES QUIR. ESTERILN°7PAR	8		2
GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES N° 8 1/2 PAR			1
HALOPERIDOL 2 MG/ML GOTAS		1	2
HEMOSTATICO EN ESPONJA REABSORVIBLE	1		1
FRUCTOSA AMPOLLA	5		
HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR 20 MG			6
HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR 40 MG		35	30
HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR 60 MG		105	31
HEPARINA SODICA 5.000UI/ML INY	3	3	3
HEPARINA SODICA DE 60.000 UNGUENTO		2	
HIDROXICLOROQUINA 200 MG COMPRIMIDOS		15	
HIDROCLOR/AMILORI 50/5MG COMP	15	30	60
HIDROCLORTIAZIDA 50 MG COMP	40	30	607
HIDROCORTISONA 1% POMADA	3	1	46
HIDROCORTISONA SUC 100MG INY	35	7	9
HIDROCORTISONA SUC 250 MG INY	1		4

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
HIDROQUICLOROQUINA 200 MG (PLAQUINOL)		15	
HIDROQUINONA 4% O 5% CREMA/POM			16
HIERRO SACAROSA 300 MG	75	39	35
HILO DE SUTURA 3/0 DE 100 YARDAS			2
HOJAS DE BISTURI N ^o 11 PZA	1		1
HOJAS DE BISTURI N ^o 12 PZA		1	
HOJAS DE BISTURI N ^o 15 PZA			1
IBUPROFENO 400 MG COMP	1213	30	469
IBUPROFENO 100MG/5ML JARABE	176	45	22
IMIPENEM+CILASTATINA 500/500MG		3	3
INDOMETACINA 25 MG CAPSULA	89	82	61
INDOMETACINA 100MG SUPOSITARIO	3		122
INSULINA HUMANA CRISTALES ISOF			6
INSULINA ISOFANE HM 100 UI		2	23
IVERMECTINA 6 MG		64	106
JERINGA ASPIRADORAC/TUBO D/SILICONA 60 CC+8CANULAS			7
JERINGA DE 60 ML CON PICO LARGO		3	1
JERINGA DE INSULINA 29 G X 1/2"	369	30	64
JERINGA DE INSULINA DESCARTABLE 1 ML N ^o 28	90		1
JERINGA DESC 10 ML C/A21*1/2	548		2
JERINGA DESC 20 ML C/A 21*1/2"	11		181
JERINGA DESC 50 ML LUER		4	
JERINGA DESC. 3 ML C/A22*1 1/4	8	5	
JERINGA INSULINA DESC1MLAG.28	172	9	
JERINGA PERFUSOR 50ML P/ BOMBA	1		
KETAMINA 50 MG/ML INY	7	2	
KETONAZOL TALCO		1	
KETOPROFENO 100 MG INYECTABLE		2	13
KETOROLACO 30 MG/ML INYECTABLE	12		26
KETOTIFENO 1 MG COMP	380	37	60
LACTULOSA 65% JARABE		6	13
LAGRIMAS ARTIFICIALES 0.5%			23
LEVITERACETAM 100 MG JARABE			11
LEVOCETRIZINA 10MG			7
LEVOFLOXACINA 500 MG COMPRIMIDO	126	31	72
LEVOFLOXACINA 500 MG INYECTABL	8	23	14
LEVOTIROXINA 100 MCG COMP			505
LIDOCAINA 2% GEL		1	4
LIDOCAINA 2% S/C X 10 ML INY	10		1
LIDOCAINA 4% SPRAY			2
LIDOCAINA C/EPINEFRINA S/C 2%	1		4

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
LLAVE DE 3 VIAS C/ALARGADOR	6	1	25
LORATADINA 10 MG COMP	5	15	13
LORATADINA 1M/ML SUSPENSION	1		
LOSARTAN 50 MG COMP	1079	1230	
MALEA ERGOMETRINA 0.2MG/ML INY	12		
MALLA POLIPROPILENO 30.5 X 30.5 CM		1	
MALLA POLIPROPILENO AUTOADHERIBLE DE 15CM X 12CM	1	1	
MALLA TRENZ. POLIPROPIL MARLEX			1
MANITOL 20%/500 ML INYECTABLE			7
MEBENDAZOL 100MG/5ML SUSP	6	15	50
MEDROXIPROGESTERONA 10MG COMP	45	25	120
MEDROXIPROGESTERONA 150 MG INY	14		
MELATONINA			16
MELOXICAM 15 MG	77	69	268
MEROPENEM 500 MG INYECTABLE	39	44	18
MEROPENEM DE 1 GR		3	
METADONA 5 MG COMPRIMIDOS		120	
METAMIZOL 1 G INYECTABLE	311		
METFORMINA 850 MG	1530		1356
METIL PREDNISOLONA 500 MG INY	9		28
METILDOPA 500 MG COMP	40	48	42
METILFENIDATO 10 MG COMPRIMIDO		60	120
METILPREDNISOLONA			2
METIMAZOL 20MG		120	
METOCLOPRAMIDA 10 MG COMP	18		
METOCLOPRAMIDA 5 MG/ML INY	304		1
METOCLOPRAMIDA 3MG/ML GOTAS	41		24
METOTREXATO 2.5 MG COMPRIMIDOS		221	228
METOTREXATO 50 MG INYECTABLE	8		
METRONIDAZOL 500 MG COMP	350		4
METRONIDAZOL 500 MG OVULOS	95	20	97
METRONIDAZOL 500 MG/100ML INY	3		
METRONIDAZOL 250 MG/5ML SUSP	2	1	5
MICOFENOLATO 500 MG COMP		60	
MICROGOTERO C/DEP.RIGIDO 140ML	7	2	
MICROGOTERO C/DEP.RIGIDO 100ML	14		1
MIDAZOLAM 5MG/ML INYECTABLE	10		10
MISOPROSTOL 200 MCG	24	53	13
MODAFILINO			15
MONTELUKAST 5 MG COMPRIMIDO		15	49
MULTIVITAMINAS COMPRIMIDO	135	30	130

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
MULTIVITAMINAS JARABE	9	2	11
NAFAZOLINA 0.1% COLIRIO	2		1
NALOXONA 0,4 MG/ML INY	14	8	12
NEOSTIGMINA 0.5MG/ML INY	104		
NIFEDIPINO 10 MG COMPRIMIDO O CAPSULA	1	31	73
NIMODIPINO 30 MG COMP	60		397
NIMODIPINO 30 MG. /CITICOLINA 100 MG	20		
NISTATINA 100.000 UI CREMA DER	1	1	4
NITAZOXANIDA 100 MG/5ML			15
NITAZOXANIDA 500 MG COMPRIMIDO		6	25
NITROFURANTOINA 100 MG COMP	65		115
NITROFURAZONA 0.2% POMADA	2		
NORADRENALINA 1 MG/ML INYECTAB	10		
OLIGOELEMENTOS INYECTABLE		57	2
OMEGA 3			21
OMEPRAZOL 20 MG CAPSULA	1058		154
OMEPRAZOL 40 MG. INY	60		5
ONDANSETRON 8MG INY		2	
ONDANSETRON 8 MG COMPRIMIDOS		10	95
OXIDO DE ZINC PASTA	7		9
OXITOCINA 10 UI/ML INYECTABLE	3		
OXITOCINA 5 UI INY		4	
PANTUSIL 100 ML		3	
PAPAEI GRADO MEDICO CON VISIBILIDAD 15 CM X 200 M			1
PAQUETE DE PRUEBA DE ESTERILIZACION		1	
PARACETAMOL 120MG/5ML JBE	12	29	1
PARACETAMOL 100 MG/ML GOTAS	1		5
PARACETAMOL 1000 MG I.V.			7
PARACETAMOL 500 MG COMP	397	294	54
PAROXETINA 20 MG COMPRIMIDOS		15	
PENICILINA BENZAT 1.2 MEGA INY	65		4
PENICILINA BENZAT 2.4MEGA INY	3		1
PENICILINA BENZATINICA 600.000			2
PENICILINA PROCAI 0.8 MEGA INY	2		21
PENTOXIFILINA 400 MG COMP.	10		
PERMANGANATO DE POTASIO POLVO	3		
PEROXIDO DE BENZOILO 5% CREMA			5
PIPERACILINA 4 G + TAZOBACTAM 0,5 G AMPOLLAS			38
PIRIDOXINA (VIT.B6)300 MG INY.		12	
POLIPROPILENO 6-0 C/2 AGU. CAR	1		
POMADA ANALGESICA ANTIRREUMATI	43	10	23

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
POMADA NASAL	1		
PRASTERONA ENANT/ESTRADIOL INY	15	4	
PREDNISONA 20 MG COMP	187		87
PREDNISONA 5 MG COMP	264		180
PREGABALINA 25 MG COMPRIMIDOS	60	65	15
PREGABALINA 300 MG COMPRIMIDOS	80		
PREGABALINA 75MG	227	42	69
PROGENDO 200MG CAPSULAS BLANDAS	10		
PROPAFENONA			10
PROPANOLOL 40 MG COMP	90	420	350
PROPINOXATO 10-5MG COMP	54		
PROPINOXATO 10-5MG INY	7		
PROPOFOL 200 MG INY	2		22
PROTEINAS 65-90% POLVO 1 KG	8	21	13
PROTEINAS PEDIATRICAS			1
QUETIOPRINA			26
RANITIDINA 150 MG COMP	71		128
RANITIDINA 50 MG/5ML INY	47		37
RECELNE			9
RESORTYL			40
RIFAXIMINA 200 MG COMPRIMIDOS		570	300
RINGER NORMAL 500 ML INYECTABLE	1		
RINGER NORMAL 1.000 ML INYECTABLE	80		
RISPERIDONA JARABE			1
RISPERIDONA 3 MG COMPRIMIDOS	30		
RIVAROXABAM 15 MG COMP			45
RIVAROXABAN 10 MG COMPRIMIDO			72
RIVAROXABAN 20 MG COMPRIMIDOS	15		100
ROCURONIO BROMURO 10MG/ML AMP.			20
ROSUVASTATINA 20 MG		30	194
SALBUTAMOL 100 MCG/INHALACION	13		3
SALBUTAMOL 5MG/ML SOLP/NEBULIZ	8		1
SALES DE REHIDRATAACION ORAL	6		5
SALMETEROL+FLUTICASONA 25 MCG/125 MCG AEROSOL	8	2	14
SEVOFLUORANO 250ML INHALANTE	76	1	
SEVOFLURANE SOLUCION 1 ML	1		
SILDENAFIL 20 MG COMPRIMIDOS	5		
SILDENAFIL 50 MG COMPRIMIDOS	221	60	2
SILIMARINA 15 GR	40	42	2
SIMETICONA 4% GOTAS	18		14
SIMETICONA 100 MG COMP	115		200

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
SITAGLIPTINA 50MG		66	180
SOLIFENACINA			20
SOLUCION FISIOLÓGICA 0.9% 150 ML INYECTABLE		1	
SOLUCION FISIOLÓGICA 0.9%/1000ML INYECTABLE	6		
SOLUCION FISIOLÓGICA 0.9%/500ML INYECTABLE	7	4	1
SOLUCION DE CITRATOS 1000 ML		1	
SOLUCION DE GLUCOSA 10%/1000 ML INYECTABLE	2	3	
SOLUCION DE GLUCOSA 5%/1.000 ML INYECTABLE	15		
SOLUCION DE GLUCOSA DE 10 % DE 500 ML			1
SOLUCION DE RINGER LACTATO 1000 ML INYECTABLE	3		8
SOLUCION DE RINGER LACTATO 500 ML INYECTABLE	1		
SOLUCION GLUCOSADA CLORURADA 500ML INYECTABLE		2	
SOMAZINA			29
SOND FOLEY N° 14 100% SILICONI			13
SOND NELATON SILICONIZADAN°14			7
SONDA DE ALIMENTACION K 33	2	11	
SONDA DE ALIMENTACION K 35			1
SONDA DE ALIMENTACION N° 4			1
SONDA DE ALIMENTACION N° 6		1	
SONDA DE ALIMENTACION N° 8			5
SONDA DE ASPIRACION K 28			4
SONDA DE ASPIRACION N° 10			1
SONDA DE ASPIRACION N° 14			636
SONDA DE ASPIRACION N° 16	3	10	134
SONDA DE ASPIRACION N° 6			10
SONDA DE ASPIRACION N°12 PZA.		1	
SONDA FOGARTY N° 4 C/MANDRIL			1
SONDA FOLEY 16 2 VIAS C/ANTISE	6	2	
SONDA FOLEY 3 VIAS N° 16	1		1
SONDA FOLEY SIL 2 VIAS N°16	7		4
SONDA FOLEY SIL 2 VIAS N°18	1	1	
SONDA NASOG, LEVIN POLIET.N°14	1		
SONDA NASOG, LEVIN POLIET.N°16	10	11	1
SONDA NASOG, LEVIN POLIET.N°10	4	1	
SONDA NASOG.LEVIN POLIET#18	5	2	3
SONDA NASOGASTRICA		15	5
SONDA NASOYEYUNAL N° 14			1
SONDA NELATON,N°18			1
SONDA OROTRAQ. 103040 N 6			2
SONDA VESICAL N° 16	2	1	
SUCCINIL COLINA 500MG INY			11

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
SUCRALFATO 1 GR/5 ML		1	2
SULF. FERROSO 200 MG COMP	60		1108
SULF. FERROSO+AC.FOLICO GOTAS			202
SULFADIAZINA ARGENTICA 1%X60G		1	
SULFATO MAGNESIO 10%/20ML INY	19		7
SULFATO MAGNESIO 10% GRANULADO			20
SUT CAT GUT CROM 1 C/A 5 CM.R	1	5	
SUT CAT GUT CROM 2/0 C/A 4.0CM	2	2	
SUT CAT GUT CROM 3/0 C/A 17 MM	3		
SUT CAT GUT CROM 4/0 C/A 2.0CM	2	4	1
SUT CAT GUT CROM 5/0 C/A1.0CM.	1		
SUT CAT GUT SIMPLE 0 C/A 4.0CM			1
SUT CAT GUT SIMPLE 1C/A 5.0CM		10	
SUT NYLON 0 C/A3.0 CM CUT.			2
SUT NYLON 5/0 C/A 1.5 CM CUT.	2		
SUT NYLON 6/0 C/A 1.0 CM.CUT	3		4
SUT NYLON N°1 2/0 C/A3.0CM CUT		3	
SUT NYLON 3/0 C/A 2.5 CM CUT	19		31
SUT NYLON 4/0 C/A 2.0 CM.CUT	2		
SUT POL VICRYL 2/0C/A 2.5FUERT	1	1	
SUT POLIG VICRYL 0 C/A 4.0 CM	3	3	4
SUT POLIG VICRYL 1 C/A 4.0 CM.	17	22	23
SUT POLIG VICRYL 1/0 C/A CT-2	1	2	5
SUT POLIG VICRYL 5/0 C/A 1.5CM			4
SUT POLIG VICRYL2/0 C/A 2.5CM		1	1
SUT POLIG VICRYL3/0 C/A 2.5CM	17	1	1
SUT POLIG VICRYL6/0 C/A 1.5 CM			1
SUT POLIGLACTINA 5/0C/A 1CM	1		
SUT POLIPROPIL 0 C/A 4.0CM			1
SUT POLIPROPIL 4/0 C/2A 1.5 CM	1		
SUT SEDA 2/0 C/A 2.5 CM.	3		3
SUT SEDA 3/0 C/A 2.5 CM.			3
SUT SEDA 4/0 C/A 2.0 CM.	1		
SUT.POLIGLACTINA 4/0 C/A 1.5	1		
SUT.SEDA 2/0 10X75 CM S/AGUJA		1	
SUTURA NYLON 3/0 CON AGUJA 3.0 MMM			1
SUTURA SEDA N°1 C/AGUJA	1	3	
TAMOXIFENO 20 MG COMPIMIDOS	35	180	
TAMSULOSINA 0.4 MG COMPRIMIDOS		30	205
TAPA C/SELLO DE GOMA P/BRANULA		2	
TAPON HEPARINIZADO			2

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
TELA ADHESIVA HOSPITALARIA 2"		3	
TEOFILINA 300 MG COMPRIMIDOS	136	374	360
TERAPIROL MAS PROPINOXATO	2		
TETRACICLINA 500 MG COMP			20
TIMOLOL MALEATO 0.5 % COLIRIO			3
TIOPENTAL SODICO 1 G INY		2	
TOLNAFTATO 1% LOCION		1	
TRAMADOL 100 MG/2ML INYECTABLE			9
TRAMADOL 100 MG/ML GOTAS ORALES			15
TRAMADOL 50 MG COMPRIMIDOS	128		132
TUB ENDOTRAQ.PREFORM ORAL N° 7	1		2
TUB. ENDOTRAQ.PREFOR ORALN°7.5			2
TUB.ENDOTRAQ.PREFORM.NASAL N°7	1		
TUBO ENDOT DESC N° 3.5 S/BALO	1	1	10
TUBO ENDOT DESC N° 6 C/ BALON	2	3	2
TUBO ENDOT DESC N° 7 C/BALON	12		14
TUBO ENDOT DESC N° 7.5 C/BALO	1		2
TUBO ENDOT DESC N°4 S/BALON	2		
TUBO ENDOT DESC N°4.5 S/BALON	1		
TUBO ENDOT DESC N°5 C/BALON		1	1
TUBO ENDOT DESC N°5 S/BALON	1	1	1
TUBO ENDOT DESC N°5.5 C/BALON	1		
TUBO ENDOT DESC N°6 S/BALON			1
TUBO ENDOT DESC N°6.5 C/BALON	1		1
TUBO ENDOT DESC N° 3 S/BALON		1	
TUBO ENDOTRAQUEAL ARMADO C/BALON N° 7		1	6
TUBO ENDOTRAQUEAL DESC. N°3.5	1		
TUBO ENDOTRAQUEAL NASAL PREFORMADO C/BALON N° 7	1		
TUBO OROTRAQUEAL N° 6.5		1	
TUBO OROTRAQUEAL N° 7.0			2
TUBO OROTRAQUEAL N° 7.5			3
TUBOS CORRUGADOS ADULTOS			1
UROGRAFINA (MEGLUMINA DE DIATRIZOATO)			2
VANCOMICINA 500 MG INY	18	11	20
VANCOMICINA 1 G	3		43
VENDA DE ALTA TENSION 4.5"		1	1
VENDA DE GASA 2" (5CM)	1		
VENDA DE GASA 3" PIEZA			3
VENDA DE GASA 4"		2	4
VENDA DE YESO 8" PZA	3	2	
VENDA ELASTICA 15 CM			1

PLIEGO DE CONDICIONES

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPENSADOS EN FARMACIA PARTICULAR GESTIONES: 2019-2020 Y 2021

MEDICAMENTOS DISPENSADOS POR GESTION	GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021
VENDA ELASTICA 20 CM		1	
VENDA ELASTICA 3* 5 MT C. PIEL	2		
VENDA ELASTICA 4.5" * 5M PIEL	6	2	
VENDA ELASTICA 6" ALTA TENSION			8
VENDA ELASTICA DE MEDIANA COMPRESION 15 CM	2		2
VENDA ELASTICA MEDIANA COMPRESION 2" (5 CM)	2		
VENDA ELASTICA MEDIANA COMPRESION 4" (10 CM)	2		2
VENDA GASA 6"- 15 CM * 2.4 M	1		
VIOLETA GENCIANA 2%/20ML SOL.	2	3	
VITAMINA C 200 MG/ML GOTAS	3	2	9
VITAMINA A (RETINOL) 200.000 UI		3	1
VITAMINA A / VITAMINA E	60		
VITAMINA B1 300 MG COMPRIMIDOS		48	10
VITAMINA C 1 G INY		106	13
VITAMINA C 1.000 MG X 10 COMPRIMIDOS		29	10
VITAMINA C 2G (GRANULADO)		10	
VITAMINA C 500 MG/ML (2 ML) INYECTABLE	1	153	
VITAMINA C DE 1 GR		20	
VITAMINA D 1000 UI		90	
VITAMINA E 10.000 UI CAPSULAS	30		974
VITAMINA K 10 MG/ML INY	1		2
ZINC 20 MG COMPRIMIDO	50	20	105
ZINC 20 MG SOLUCION ORAL	30	14	35
ZINC 50 MG COMPRIMIDO		30	5
ZOPICLONA 3 MG COMP	5		